Subsecretaría de Ciencia y Humanidades
Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística
Dirección del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2026

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2026 PARA EL RECONOCIMIENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES EN EL MARCO DE LAS CÁTEDRAS DE LA DIÁSPORA MEXICANA

1. Resultados

Por acuerdo del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, tomado en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de noviembre del presente año, la Secretaría Ejecutiva comunica lo siguiente:

1.1 Publicación de Resultados

En apego a lo establecido en el Reglamento del SNII, se hacen del conocimiento público los resultados del procedimiento de reconsideración de las personas **participantes aprobadas**, con la especificación de los nombres y la indicación de la distinción conferida. La lista se presenta ordenada de manera alfabética de acuerdo con la letra inicial del apellido paterno.

1.2 Consulta de Documentos

Las personas solicitantes que presentaron una solicitud de reconsideración en respuesta a los resultados de la Convocatoria 2026 para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en el marco de las Cátedras de Diáspora Mexicana, tendrán a su disposición el documento que contiene el resultado de la evaluación, a partir del **12 de noviembre de 2026** a través de la Plataforma del SNII.

Para visualizar su resultado, realice el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a la Plataforma Ápeiron del SNII.
2. Ingrese usuario y contraseña.
3. Realice la autenticación de dos pasos, ingresando el código de verificación.
4. Ingrese al apartado "**Mis solicitudes**".
5. Seleccione el apartado **"Convocatoria SNII Cátedras de la Diáspora Mexicana".**
6. Seleccione en el menú desplegable la "**Convocatoria 2026 para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en el marco de las Cátedras de la Diáspora Mexicana**".
7. Presione el botón "**Editar**".
8. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado **"Reconsideración"**, donde encontrará el **Oficio de resultado** y, en caso de ser aprobado, el Reconocimiento.
9. Se recomienda descargar y conservar el documento para futuras aclaraciones.

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 5322 7700
www.secihti.mx

En apego al artículo 8, fracción IV, del Reglamento del SNII la recomendación emitida por la Comisión Revisora se sometió para su decisión final a la consideración del Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, con base en el artículo 23, fracción VIII, del citado reglamento, las resoluciones del Consejo General serán definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.

2. Firma del reconocimiento

La firma digital del Reconocimiento se podrá realizar a partir del **12 de noviembre de 2026**, y, preferentemente, antes del **20 de noviembre de 2025**. Para realizar la firma del reconocimiento, deberá seguir las indicaciones:

1. Ingrese a la Plataforma Ápeiron del SNII.
2. Ingrese usuario y contraseña.
3. Realice la autenticación de dos pasos, ingresando el código de verificación.
4. Ingrese al apartado "**Mis solicitudes**".
5. Seleccione el apartado **"Convocatoria SNII Cátedras de la Diáspora Mexicana".**
6. Seleccione en el menú desplegable la "**Convocatoria 2026 para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en el marco de las Cátedras de la Diáspora Mexicana**".
7. Presione el botón "**Editar**".
8. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado "**Reconsideración**", donde encontrará el documento de Reconocimiento.
9. Presione el botón "**Firmar documento**" e ingrese la misma contraseña con la que ingresó al sistema.
10. Presione el botón "**Generar**".
11. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.

3. Reconocimiento

Es el reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación a las científicas, científicos, humanistas y tecnólogos que hayan sobresalido por la calidad de su producción de investigación científica, humanística y/o tecnológica, en la formación de comunidad científica, así como por su aportación al fortalecimiento de la investigación científica, humanística y/o tecnológica del país a través del acceso universal e incidencia en problemas sociales. Los reconocimientos otorgados por la Secretaría entrarán en vigor a partir del **01 de enero de 2027**.

4. Información sobre el contenido del presente comunicado

Para información adicional, se recomienda consultar el documento de **Preguntas Frecuentes.**

En caso de presentar dudas sobre el proceso, podrá comunicarse a través del enlace de los Miércoles de Atención SNII, de 10:00 a 14:00 horas.

En caso de presentar problemas técnicos, podrá comunicarse con el Centro de Contacto de Atención (CCA) a la cuenta de correo: cca@secihti.mx; indicando su número de CVU y adjuntando toda la evidencia del problema

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 5322 7700
www.secihti.mx



que presenta, o vía telefónica a los números 800 800 8649 o desde la Ciudad de México al 55 53 22 77 08 (línea directa al CCA), en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas (tiempo del Centro de México).

Atentamente

Dra. Violeta Vázquez Rojas Maldonado
Subsecretaria de Ciencia y Humanidades
y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores



Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 5322 7700
www.secihti.mx